

LUIS CARLOS PÉREZ

R. 8155

Profesor de la Universidad libre

DERECHO PENAL COLOMBIANO

PARTE GENERAL

VOLUMEN IV



EDITORIAL TEMIS BOGOTÁ

1959

ÍNDICE

PARTE PRIMERA

NOCIÓN, ORÍGENES E HISTORIA DEL DERECHO PENAL

CAPÍTULO I

EL DERECHO PENAL Y LAS CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS

1304. La extensión del derecho penal	1
1305. Hacia una definición del derecho penal	2
1306. El estudio del delincuente	4
1307. El derecho penal y la criminología	5
1308. Criminología y sociología criminal	7
1309. El objeto de la criminología	8
1310. El fundamento científico de la criminología	9
1311. Derecho penal disciplinario, administrativo y fiscal ..	10

CAPÍTULO II

NATURALEZA Y FINES DEL DERECHO PENAL

1312. El derecho penal y las otras disciplinas jurídicas: planteamiento de la cuestión	12
1313. La índole sancionatoria del derecho penal	13
1314. El bien jurídico básico tutelado por el derecho penal: la libertad	16
1315. El derecho penal, protector de la libertad humana (Carrara)	18
1316. El delito es acción contraria a la libertad (Hamon y Ruiz Funes)	18
1317. Revisión de las tesis de Carrara, Hamon y Ruiz Funes	20
1318. La libertad es el dominio del mundo exterior	21
1319. La libertad es también el dominio del hombre sobre sí mismo	23

1320.	El delito revela mejor que otros hechos la insuficiencia de libertad en el hombre	25
1321.	Cómo se comprueba que el delito denota un déficit de libertad	26
1322.	La pena persigue dar medios al delincuente para conquistar su libertad	28
1323.	Consecuencias prácticas: cambios en los sistemas carcelarios y en la ideología social	29
1324.	Diferencias de esta posición con la de Carnelutti: el delito "es no ejercicio de la libertad"	31
1325.	Diferencias con la posición sentimental de Dorado Montero	32
1326.	Diferencias con el absolutismo de clásicos y positivistas	35
1327.	El Estado y el derecho penal	38
1328.	La definición del derecho penal	40
1329.	Síntesis de las nociones que integran la anterior definición	40
1330.	Otras definiciones del derecho penal	41

CAPÍTULO III

ORÍGENES DE LA FUNCIÓN PENOLÓGICA Y DEL
PENSAMIENTO JURÍDICO LIBERALI. *De la horda a las primeras civilizaciones*

1331.	El derecho penal, ciencia histórica	43
1332.	Las primeras manifestaciones de la "justicia"	44
1333.	Los tabúes equivalen a prohibiciones	45
1334.	Evolución de las prohibiciones (tabú)	46
1335.	La atenuación de la venganza: el talión	47
1336.	El talión en las legislaciones antiguas	48
1337.	Otro instituto contra la venganza de la sangre: la composición	49
1338.	La venganza divina	51

II. *Humanización de las prácticas y doctrinas penológicas*

1339.	La lucha contra el casuismo de los viejos códigos	52
1340.	Orígenes del pensamiento jurídico liberal	54
1341.	El pensamiento jurídico liberal: Beccaria	55
1342.	El pensamiento humanitario: John Howard	57
1343.	El pensamiento jurídico liberal en la teoría revolucionaria: Marat	58
1344.	El pensamiento jurídico liberal en la legislación revolucionaria	60

CAPÍTULO IV

TECNIFICACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL

I. *Antecedentes de las escuelas penales*

1345.	De los juristas "prácticos" a los filósofos	62
1346.	Romagnosi y su doctrina sobre la función penal: la defensa social	63
1347.	La intimidación, la prevención y la peligrosidad en la obra de Romagnosi	64
1348.	Bentham y la doctrina de la prevención general	65
1349.	La coacción psicológica, según Feuerbach	67
1350.	La ley penal es un imperativo categórico: Kant	68
1351.	Otros antecedentes: Gulliani, Rosmini, Cattaneo, Bovio	69

II. *La "escuela clásica"*

1352.	La culminación de la técnica jurídica	71
1353.	El delito y la pena para la escuela clásica	72
1354.	La escuela clásica y el delincuente	74

III. *La escuela positivista*

1355.	La reacción contra los postulados de la escuela clásica: Lombroso	75
1356.	La reacción contra los postulados clásicos: Garofalo y Ferri	76
1357.	El concepto de delito para los positivistas	77
1358.	Naturaleza y fines de la sanción para el positivismo ..	78
1359.	Cómo consideró el positivismo al delincuente	79

IV. *Síntesis de una crítica al positivismo*

1360.	Aciertos y supervivencias de las tesis positivistas ...	80
1361.	Errores y peligros del positivismo penal: A) El determinismo, los sustitutivos, la supresión del jurado	82
1362.	Errores y peligros del positivismo penal: B) La defensa social	83
1363.	Errores y peligros del positivismo penal: C) La anormalidad del delincuente	84
1364.	Errores y peligros del positivismo penal: D) La clasificación de los criminales	87

V. *Otras tendencias jurídico-criminales*

1365.	La escuela de la política criminal	89
1366.	Otros principios de la escuela de la política criminal ..	90
1367.	La llamada "tercera escuela" del derecho penal	91
1368.	Planteamientos fundamentales de la tercera escuela ..	92

CAPÍTULO V

HISTORIA DEL DERECHO PENAL COLOMBIANO

I. *Las fuentes remotas*

1369.	Las legislaciones española y francesa	94
1370.	El derecho penal romano	95
1371.	El derecho penal germano	97
1372.	El derecho penal canónico	98

II. *El derecho español y la legislación para las Indias*

1373.	Orígenes del derecho penal en España	100
1374.	El <i>Fuero juzgo</i>	101
1375.	El <i>Fuero real</i> y las Partidas	102
1376.	Las "recopilaciones" y el código de 1822	103
1377.	La legislación especial para las Indias	104
1378.	La verdadera práctica de las leyes de Indias	106
1379.	Aspectos de la organización penológica en el período colonial	108
1380.	Las primeras reacciones contra la arbitrariedad penológica colonial	110

III. *Las prácticas penales de los aborígenes precolombianos*

1381.	Las costumbres bárbaras de algunas tribus	111
1382.	La represión penal entre los chibchas	112
1383.	Algunos tabües, ordalías y formas de composición en la sociedad chibcha	114
1384.	Supervivencias de algunas instituciones aborígenes ...	115

IV. *La legislación penal de 1810 a 1837*

1385.	Primeras Constituciones: A) La de Cundinamarca ..	116
1386.	Primeras Constituciones: B) Las de Tunja y Antioquia	118
1387.	El régimen de las provincias y la pacificación española	120
1388.	Los primeros atisbos de legislación unificada	121
1389.	La Constitución de Cúcuta (1821) y el primer proyecto de Código Penal, de 1823	122
1390.	El régimen penal bajo la dictadura bolivariana	124

V. *La legislación penal desde 1837 hasta la Carta de 1886*

1391.	Antecedentes del Código de 1837: el proyecto de 1833	126
1392.	El criterio sobre la penalidad en los autores del proyecto de 1833	128
1393.	El Código de 1837	129
1394.	El Código de 1837 y la pena de muerte	131
1395.	La permanencia del Código Penal de 1837	132

1396. El Código Penal de los Estados Unidos de Colombia (1873)	134
1397. Las normas provisionales de la "regeneración"	135

VI. *La legislación penal de 1890 y el Código de 1936*

1398. Antecedentes del Código de 1890: A) El proyecto de Porras	136
1399. Las bases doctrinarias del proyecto de Porras	137
1400. El criterio que inspiró el Código de 1890	139
1401. El Código de 1890	140
1402. La ley 109 de 1922 y el proyecto de Concha de 1912 .	142
1403. Antecedentes inmediatos del Código de 1936	143
1404. Los principios fundamentales del Código de 1936, según la Comisión	144

PARTE SEGUNDA

LA LEY PENAL

CAPÍTULO I

GENERALIDADES SOBRE LA LEY PENAL.
SU INTERPRETACIÓN

1405. Las llamadas "disposiciones preliminares" en el Código	147
1406. Una mejor distribución de materias para la parte general del Código	148
1407. La ley penal: su naturaleza intrínseca	149
1408. Formas de la ley penal	151
1409. La ley penal y el ideal de justicia	153
1410. Principios fundamentales de la ley penal	155
1411. La interpretación de la ley penal	157
1412. La interpretación de la ley según la persona de quien emana	159
1413. La interpretación de la ley según los medios de que se valga el intérprete	161
1414. La interpretación de la ley según el resultado	163
1415. La analogía y la interpretación analógica	164
1416. Revisión especial de la crítica de Jiménez de Asúa ...	165
1417. Diferencia entre la analogía y la interpretación analógica	168

CAPÍTULO II

LEGALIDAD DE LOS DELITOS Y DE LAS CONTRAVENCIONES:
DIFERENCIA ENTRE ÉSTOS

1418. Legalidad de los delitos, de las penas y de las contravenciones	169
1419. Origen y desarrollo de la fórmula concretada en el art. 1	170
1420. La costumbre no es fuente de derecho penal	171
1421. Clasificación general de las infracciones	172
1422. Diferencias entre delito y contravención, en la doctrina general	173
1423. Diferencias entre delito y contravención, en la ley colombiana	174
1424. Las contravenciones según la jurisprudencia nacional .	176

CAPÍTULO III

IRRETROACTIVIDAD Y RETROACTIVIDAD
DE LAS LEYES PENALES

1425. Irretroactividad de la norma penal	178
1426. Los fundamentos clásicos de la teoría de la irretroactividad	179
1427. La retroactividad de la ley más favorable al delincuente	180
1428. ¿Cuál es la ley permisiva, favorable o más benigna? ..	182
1429. Doctrinas extranjeras contra la irretroactividad de la ley desfavorable y contra la retroactividad de la favorable	183
1430. La fórmula positivista contra la irretroactividad de las leyes penales	184
1431. Partidarios y adversarios en Colombia de esta formulación positivista	185
1432. La jurisprudencia y la favorabilidad de las normas criminales	187

CAPÍTULO IV

LA TERRITORIALIDAD DE LA LEY PENAL COLOMBIANA

1433. El derecho penal internacional en formación	189
1434. Los principios de un derecho penal internacional	190
1435. Sistemas seguidos en cuanto a la aplicación de la ley penal en el espacio	193
1436. El sistema de la territorialidad en la ley colombiana ..	194
1437. Cuáles son las excepciones reconocidas por el derecho internacional	196
1438. Fundamentos de la doctrina de la inmunidad diplomática	197

1439.	La legislación especial sobre inmunidades para diplomáticos extranjeros	198
1440.	No hay excepciones a la aplicación de la ley penal por razón de la condición de las personas	200
1441.	La responsabilidad presidencial ante la ley colombiana	202
1442.	Qué se entiende por "territorio nacional", según el art. 4	203
1443.	El inc. 2º del art. 4 acoge la teoría de la "ubicuidad"	205
1444.	¿La ley penal rige para los indígenas no civilizados? Primera solución	206
1445.	Los indígenas no están exceptuados del imperio de la ley penal	208

CAPÍTULO V

EXTRATERRITORIALIDAD DE LA LEY PENAL COLOMBIANA.
LA EXTRADICIÓN

1446.	Clasificación de los preceptos sobre extraterritorialidad	211
1447.	Los principios y las aplicaciones del art. 5	212
1448.	Monedas nacionales y monedas extranjeras de "curso legal" en Colombia	213
1449.	La renovación del enjuiciamiento	214
1450.	Otros delitos cometidos por colombianos en el extranjero	215
1451.	Delitos cometidos por extranjeros fuera del territorio nacional, en perjuicio del Estado o de colombianos ...	218
1452.	Delitos cometidos por extranjeros en el exterior y en perjuicio de extranjeros	219
1453.	La extradición	221
1454.	El procedimiento para extraditar a un delincuente: extradición activa	222
1455.	Normas especiales para la extradición pasiva	224
1456.	Una crítica al decreto 2200 de 1938	225
1457.	Los tratados sobre extradición suscritos por Colombia	227
1458.	Aplicación de los principios de la parte general a todas las materias penales	228

PARTE TERCERA

EL DELITO

CAPÍTULO I

NOCIÓN "NATURAL" Y JURÍDICA DEL DELITO

1459.	Delito natural y delito legal	231
1460.	El delito natural, según los positivistas	232

1461.	La utilidad criminológica del delito natural	233
1462.	Una noción jurídica del delito	234
1463.	Análisis de la anterior definición	235
1464.	Los elementos clásicos del delito	237
1465.	Objeciones a la noción clásica del delito	238
1466.	Orígenes de la concepción dogmática del delito	240
1467.	La tipicidad	241
1468.	Inutilidad de la teoría de la tipicidad	242
1469.	Una definición dogmática del delito	243
1470.	Crítica de la anterior definición a la luz del sistema colombiano	244
1471.	Crítica especial de la "culpabilidad"	245
1472.	Una definición según el texto y la doctrina de la ley colombiana	248
1473.	La acción antijurídica	249
1474.	La acción prevista en el art. 11	250
1475.	La imputabilidad penal	252
1476.	La causa eficiente como base de la imputabilidad penal	255
1477.	La responsabilidad penal	256
1478.	Clasificación de los delitos	258
1479.	Clasificación de los delitos según la forma de la acción	258
1480.	Clasificación de los delitos según su contenido	260
1481.	Elementos y circunstancias del delito	261
1482.	Los elementos del delito deducidos del sistema nacional	262
1483.	El daño público no es elemento del delito legal	264

CAPÍTULO II

LA IMPUTABILIDAD DEDUCIDA DE LAS FORMAS QUE ASUME
LA ACTIVIDAD SÍQUICA NORMAL: EL DOLO Y LA CULPA

1484.	Las dos formas de la actividad síquica en personas normales	267
1485.	El origen del art. 12	268

I. *El dolo*

1486.	Primera forma de actividad síquica en personas normales: el dolo	269
1487.	Bosquejo de la evolución del elemento intencional	271
1488.	Crítica a una doctrina positivista sobre el dolo	273
1489.	Algunas otras doctrinas sobre el dolo	274
1490.	La presunción del dolo. Su incomunicabilidad	275
1491.	Clasificación del dolo: a) en cuanto a su origen	277
1492.	Clasificación del dolo: b) en cuanto a su contenido	279

II. *La culpa*

1493.	Segunda forma de actividad síquica en personas normales: la culpa	280
1494.	La teoría clásica de la culpa	281
1495.	Conclusiones de Altavilla sobre la doctrina de la previsibilidad	281
1496.	Una doctrina civilista para la imputabilidad penal de los hechos culposos	283
1497.	Crítica a la doctrina sobre imputabilidad objetiva de la culpa penal	284
1498.	El límite de la previsibilidad en la culpa	286
1499.	Los grados de la culpa civil no pueden aplicarse en lo penal	287
1500.	Previsibilidad, previsión e imprudencia en la culpa penal	288
1501.	Segunda modalidad de la culpa: la previsión acompañada de imprudencia (culpa con previsión)	290
1502.	Naturaleza y alcances del acto imprudente (en la culpa con previsión)	291
1503.	Otras modalidades de la culpa en el Código	293
1504.	La imputabilidad de las contravenciones	294

CAPÍTULO III

LA IMPUTABILIDAD DEDUCIDA DE LAS FORMAS QUE ASUME LA ACTIVIDAD SÍQUICA ANORMAL: ART. 29

1505.	La imputabilidad de los anormales	296
1506.	Las formas de anormalidad síquica previstas en la ley	297
1507.	La enajenación mental	298
1508.	La grave anomalía síquica	299
1509.	Casos que justifican el concepto de "grave anomalía síquica"	301
1510.	Permanencia y fugacidad de la grave anomalía síquica	302
1511.	Las toxifrenias	304
1512.	La toxifrenia alcohólica	305
1513.	La toxifrenia morfinica u opiácea	307
1514.	Otras toxifrenias: cocaínica, barbitúrica y de origen externo	308

CAPÍTULO IV

LA IMPUTABILIDAD RECONOCIDA A TRAVÉS DE LAS FORMAS QUE ASUME LA ACTIVIDAD FÍSICA: A) ABERRATIO, DESISTIMIENTO, TENTATIVA, FRUSTRACIÓN Y DELITO IMPOSIBLE

1515.	Preparación del <i>iter criminis</i> : la idea criminal	310
1516.	Las fases objetivas de la actividad criminosa	311

1517.	Otras manifestaciones objetivas del delito	313
I. <i>La aberratio</i>		
1518.	Es inadecuada la denominación de "delito aberrante"	314
1519.	La <i>aberratio</i> no sólo se refiere al homicidio y a las lesiones	315
II. <i>El desistimiento (art. 15)</i>		
1520.	El desistimiento voluntario del delito	316
1521.	Desistimiento voluntario y desistimiento espontáneo ..	318
1522.	El desistimiento no requiere elementos subjetivos específicos	319
1523.	Otro error sobre la diferencia en el grado de desistimiento y en el de la tentativa	320
1524.	Formas del desistimiento voluntario	321
III. <i>La tentativa (art. 16)</i>		
1525.	Razones para la punibilidad de la tentativa	322
1526.	La punibilidad de la tentativa según el sistema colombiano	324
1527.	Los medios idóneos en la tentativa: primer elemento ..	325
1528.	Los otros tres elementos de la tentativa	326
1529.	Singularidad de la fórmula colombiana sobre tentativa	328
1530.	Distinción entre delito desistido y delito tentado	329
IV. <i>El delito frustrado</i>		
1531.	Diferencia entre tentativa y delito frustrado	331
1532.	Los elementos del delito frustrado	332
V. <i>El delito imposible</i>		
1533.	Cómo es imposible un delito	333
1534.	Una crítica a la idoneidad e idoneidad de los medios	334

CAPÍTULO V

LA IMPUTABILIDAD RECONOCIDA A TRAVÉS DE LAS FORMAS QUE ASUME LA ACTIVIDAD FÍSICA: B) PARTICIPACIÓN DE VARIOS AGENTES EN EL MISMO DELITO

1535.	La complicidad en el delito	336
1536.	Doctrinas generales sobre la complicidad	337
1537.	Teoría clásica sobre la complicidad: a) los coautores del delito	338
1538.	Teoría clásica sobre la complicidad: b) los cómplices	339
1539.	Teoría francesa sobre la complicidad	340

1540.	Una teoría positivista sobre la complicidad	341
1541.	Cómo sustenta Sighele la teoría positivista sobre la complicidad: su crítica	341
1542.	La responsabilidad medida según la peligrosidad de cada concursante	343
1543.	La complicidad, en la ley colombiana	344
1544.	La responsabilidad de los autores materiales	345
1545.	La responsabilidad de los cómplices necesarios	347
1546.	Responsabilidad de los autores intelectuales	348
1547.	Formas de la autoría intelectual	350
1548.	Crítica a unas ideas de Manzini sobre las formas clásicas de coautoría intelectual	351
1549.	Relación entre el autor material y el autor intelectual	352
1550.	Requisitos comunes de la participación delictiva	354
1551.	La complicidad por actos negativos	355
1552.	Ideas inaceptables sobre la determinación culposa ..	356
1553.	La complicidad en la culpa: planteamiento de la cuestión ..	357
1554.	La participación en la culpa requiere un precepto expreso de la ley penal	361
1555.	Formas de participación culposa cuando hay precepto que la acepte	362
1556.	La complicidad por culpa no existe en la ley colombiana ..	363
1557.	Una solución para el problema: la coincidencia de culpas	365
1558.	Clases de concurso en la legislación colombiana	366
1559.	El no descubrimiento y la absolución de algunos partícipes no favorece a los otros	367
1560.	La complicidad no necesaria	368
1561.	Las dos modalidades de la complicidad no necesaria ..	370
1562.	La comunicabilidad de las circunstancias del delito ..	371
1563.	Circunstancias personales excluyentes, atenuantes y agravantes	373

CAPÍTULO VI

LA IMPUTABILIDAD RECONOCIDA A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA: C) COMISIÓN DE VARIOS DELITOS POR EL MISMO AGENTE

1564.	Hipótesis del concurso de delitos	374
1565.	Sistemas para sancionar el concurso	375
1566.	Concurso ideal de delitos y concurso de leyes	377
1567.	Elementos del concurso ideal: a) la unidad de acción ..	378
1568.	Elementos del concurso ideal: b) la pluralidad de lesiones jurídicas	380
1569.	Razones en contra de la tesis anterior	381

1570. El concurso material de delitos	383
1570 bis. Una deficiente diferenciación entre concurso formal y material en la jurisprudencia	384
1571. El juzgamiento en un mismo proceso	386
1572. La represión cuando el concurso material demuestra tendencia criminosa persistente	387
1573. Complejidad o conexidad de los delitos	389
1574. El delito complejo comprende al delito conexo	390
1575. El delito continuado	391
1576. La pluralidad de actos	392
1577. La identidad de la disposición violada	392
1578. La unidad del designio criminoso	394
1579. La continuidad se rompe al lesionar a distintos sujetos pasivos	395
1580. La reincidencia	396
1581. Problemas teóricos en relación con la reincidencia ...	397
1582. Condiciones positivas y negativas de la reincidencia ..	398
1583. Excepciones al cómputo de la reincidencia	400

CAPÍTULO VII

INIMPUTABILIDAD POR AUSENCIA DE ACTIVIDAD
SÍQUICA (ART. 23)

1584. Contenido del capítulo segundo: inimputabilidad y justificación	402
1585. Excusas de responsabilidad y exenciones de la pena ..	403
1586. Las causas de inimputabilidad	404
1587. La errónea doctrina de la "justificación negativa"	405
1588. Primera causa de inimputabilidad: la coacción insuperable	407
1589. Segunda causa de inimputabilidad: la sugestión hipnótica	408
1590. Tercera causa de inimputabilidad: la sugestión patológica	411
1591. La buena fe prevista en el num. 2º	413
1592. Cuarta causa de inimputabilidad: la buena fe determinada por ignorancia	414
1593. Quinta causa de inimputabilidad: el error esencial de hecho o de derecho	416
1594. La legítima defensa subjetiva o putativa	418
1595. La inimputabilidad de la defensa subjetiva a título de error de hecho	420
1596. La ignorancia de la norma que define una contravención	421

CAPÍTULO VIII

LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (ARTS. 24, 25, 26 Y 27)

1597.	La justificación y la licitud del acto	423
1598.	La justificación en la historia del derecho	425
1599.	Primera causa de justificación: la disposición de la ley	426
1600.	Segunda causa de justificación: la orden obligatoria de autoridad competente	427
1601.	Tercera causa de justificación: la legítima defensa. Historia	429
1602.	Sistemas más comunes para fundar la legítima defensa: Puffendorf, Geyer, von Buri	430
1603.	Sistemas más comunes para fundar la legítima defensa: Hegel, los clásicos y los positivistas	432
1604.	La legítima defensa según el sistema nacional: a) la necesidad y la violencia	434
1605.	La legítima defensa según el sistema nacional: b) el derecho de ejercerla	435
1606.	Requisitos de la legítima defensa: violencia actual (fi- sica o moral)	436
1607.	Requisitos de la legítima defensa: violencia injusta ..	437
1608.	Provocación y defensa: caso en que el provocador pue- de alegar la justificante	439
1609.	Requisitos de la legítima defensa: el bien jurídico en peligro	441
1610.	La legítima defensa del honor: el patrimonio moral ..	443
1611.	La legítima defensa del honor y de la honra: cómo puede operar la justificante	444
1612.	El conyugicidio por causa de adulterio no está com- prendido en la legítima defensa del honor	446
1613.	Requisitos de la legítima defensa: la proporcionalidad entre la agresión y el contraataque	448
1614.	Una presunción de legítima defensa	449
1615.	Casos en que se presume la legítima defensa	450
1616.	Otras condiciones de la legítima defensa presuntiva ..	452
1617.	El encuentro de un extraño dentro del hogar	453
1618.	Cuarta causal de justificación: el estado de necesidad	455
1619.	Fundamentos doctrinarios del estado de necesidad: teorías subjetivistas	456
1620.	Fundamentos doctrinarios del estado de necesidad: teorías objetivistas y mixtas	457
1621.	Un fundamento amplio para la justificante	458

1622.	Cómo surgen los conflictos en el estado de necesidad .	460
1623.	Requisitos del estado de necesidad	460
1624.	Requisitos del estado de necesidad: el peligro contra la persona	461
1625.	El peligro tiene que ser grave, inminente e inevitable ..	462
1626.	Requisitos del estado de necesidad: el peligro causado por obra propia	463
1627.	Requisitos del estado de necesidad: el peligro que no debe afrontarse por obligación profesional	464
1628.	Responsabilidad para el que determina a otro a obrar	465
1629.	El exceso en la ejecución de la ley, la legítima defensa y el estado de necesidad	466

CAPÍTULO IX

LA ATENUANTE DE LA INJUSTA Y GRAVE
PROVOCACIÓN (ART. 28)

1630.	El tratamiento histórico para los estados emocionales .	469
1631.	La atenuante en la ley actual	470
1632.	La provocación	472
1633.	Gravedad e injusticia de la provocación	474
1634.	La consecuencia de la provocación: el estado de ira o de dolor	475
1635.	La jurisprudencia y la gravedad e injusticia de la provocación	477
1636.	La provocación recíproca	478

CAPÍTULO X

EL SUJETO, EL OBJETO Y EL DAÑO (PRIVADO)
EN EL DELITO

1637.	Sujeto activo es la persona viviente	480
1638.	Aberraciones de la justicia antigua	481
1639.	Otras formas del sujeto activo: la pareja criminal y la muchedumbre	482
1640.	Formas especiales del sujeto activo: las personas jurídicas	483
1641.	Razones en pro de la responsabilidad penal para las personas jurídicas	485
1642.	La responsabilidad de las personas jurídicas en el proyecto de Porras, de 1889	487
1643.	Formas del sujeto pasivo	488
1644.	El objeto y el daño del delito	489

PARTE CUARTA

LA SANCIÓN

CAPÍTULO I

TEORÍA GENERAL DEL ESTADO PELIGROSO

1645.	Antecedentes de la doctrina de la peligrosidad	491
1646.	El positivismo y el criterio de peligrosidad	492
1647.	Las fórmulas de Garofalo	493
1648.	La peligrosidad como base de la responsabilidad	494
1649.	La peligrosidad como simple medida de la pena	495
1650.	Peligrosidad social y peligrosidad criminal	496
1651.	En qué consiste la peligrosidad criminal, según Grispigni	497
1652.	Crítica a la concepción de Grispigni sobre la peligrosidad	499
1653.	Cómo puede determinarse la peligrosidad	500
1654.	Principales objeciones a la teoría del estado peligroso	501
1655.	Réplica de Prins a las objeciones sobre la peligrosidad criminal	502
1656.	Otras consideraciones en torno a la crítica de la noción del estado peligroso	503
1657.	Revisión de la teoría en el 2º curso de criminología de la Unesco (1953)	504
1658.	La esencia de la peligrosidad: diez tesis sobre ella ...	505

CAPÍTULO II

LA PELIGROSIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL:

A) CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

1659.	La peligrosidad no es sino una "circunstancia" para graduar la pena	510
1660.	Primer criterio para la dosimetría penal: las modalidades ejecutivas	511
1661.	Segundo criterio para la dosimetría penal: el motivo ..	513
1662.	Tercer criterio para la dosimetría penal: la personalidad del infractor	514
1663.	Cómo deben apreciarse judicialmente las circunstancias de peligrosidad	515
1664.	Las circunstancias de mayor peligrosidad: su enumeración y clasificación	516
1665.	Las circunstancias de los ords. 1º y 2º	517
1666.	La in nobleza o futilidad del motivo (ord. 3º)	519

1667.	La violación de deberes impuestos por las relaciones sociales o el parentesco (ord. 4º)	520
1668.	La preparación ponderada del delito (ord. 5º)	521
1669.	Las circunstancias del ord. 6º	522
1670.	Las circunstancias de los ords. 7º, 8º y 9º	524
1671.	Las circunstancias de los ords. 10º, 11º y 12º	525
1672.	Las circunstancias de los ords. 13º, 14º, 15º y 16º ...	526

CAPÍTULO III

LA PELIGROSIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL:
B) CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES

1673.	Las circunstancias de menor peligrosidad	529
1674.	Las dos primeras circunstancias del art. 38	530
1675.	Los estados pasionales, emocionales y el ímpetu de ira	531
1676.	Las circunstancias de los nums. 4º y 5º	533
1677.	La sugestión multitudinaria (num. 6º)	535
1678.	Las circunstancias de los nums. 7º, 8º y 9º	537
1679.	La menor peligrosidad de los hechos difícilmente pre- visibles (num. 10º)	538
1680.	Las circunstancias de los nums. 11º y 12º	539
1681.	El arbitrio para la dosimetría penal según el art. 39 ..	540
1682.	La interpretación analógica de las circunstancias de menor peligrosidad	542

CAPÍTULO IV

ORÍGENES DE LA PENA Y TEORÍAS SOBRE
LA FUNCIÓN REPRESORA

1683.	El carácter social de la pena	544
1684.	El desarrollo de la función social de la pena	545
1685.	La pena ¿tuvo carácter jurídico en sus orígenes? Solu- ción de Saleilles	546
1686.	La pena no tuvo originalmente carácter jurídico	547
1687.	Teorías sobre el fundamento del derecho de castigar:	
	a) las absolutas	548
1688.	Teorías sobre el fundamento del derecho de castigar:	
	b) las relativas	549
1689.	Teorías sobre el fundamento del derecho de castigar:	
	c) las mixtas	551
1690.	Los requisitos clásicos de la pena	551
1691.	Los requisitos de la pena según las tendencias posi- tivistas	553
1692.	La sentencia indeterminada	554
1693.	La individualización de las sanciones	555

1694. El derecho del delincuente a la pena según la teoría correccionalista	556
1695. Un "paso ulterior" del correccionalismo	557
1696. Las pretendidas diferencias entre penas y medidas de seguridad	558
1697. La unidad de las penas y las medidas de seguridad: contraste con el anterior punto de vista	560
1697 bis. Las penas y las medidas de seguridad en el sistema nacional	561

CAPÍTULO V

LAS PENAS

1698. Las penas antiguas	564
1699. La pena de muerte	565
1700. Las penas en el derecho contemporáneo: a) las privativas de la libertad	568
1701. Las penas en el derecho moderno: b) las restrictivas de la libertad	569
1702. Las penas en el derecho moderno: c) las interdictivas	569
1703. Las penas en el derecho moderno: d) las pecuniarias	571
1704. Las penas de presidio, prisión y arresto en el Código colombiano	572
1705. La reglamentación legal del presidio, la prisión y el arresto	573
1706. El confinamiento y la multa	574
1707. Las penas accesorias: publicación especial de la sentencia	575
1708. Penas accesorias: la caución de buena conducta	577
1709. Penas accesorias: interdicción de derechos y funciones públicas y relegación a colonias	578
1710. Penas privativas de la libertad que implican una interdictiva	579
1711. Términos de duración de las sanciones	580
1712. La confiscación de armas, instrumentos y efectos con que se haya cometido el delito	581
1713. La conversión de penas	582

CAPÍTULO VI

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

1714. Origen de las medidas de seguridad	584
--	-----

1715.	La primera sistematización legislativa de las medidas de seguridad	585
1716.	Clasificación de las medidas de seguridad	586
1717.	Medidas de seguridad para los enfermos mentales a que se refiere el art. 29	587
1718.	El trabajo obligatorio en obras o empresas públicas ..	588
1719.	La prohibición de concurrir a ciertos lugares públicos y la libertad vigilada	589
1720.	La libertad vigilada, como medida principal	591
1721.	La revocabilidad de las medidas de seguridad	592
1722.	El régimen penal para los menores	593
1723.	Disposiciones comunes a las penas y a las medidas de seguridad: la interdicción del trabajo	594
1724.	Otras disposiciones comunes a las penas y a las medidas de seguridad	595
1725.	La organización del trabajo de los reclusos y el pago que éstos hagan de los perjuicios civiles	596

CAPÍTULO VII

CONDENA Y LIBERTAD CONDICIONALES
Y PERDÓN JUDICIAL

1726.	Los subrogados penales	598
1727.	Los subrogados penales no son "derechos" pero tampoco constituyen "gracias"	599
1728.	La condena condicional	600
1729.	Requisitos para otorgar la condena condicional	601
1730.	La convicción judicial sobre la falta de peligro futuro	603
1731.	Objeciones a la práctica de la condena condicional ...	604
1732.	Origen de la condena condicional	605
1733.	Otro requisito de la condena condicional: el pago de la indemnización por el delito	606
1734.	La cancelación de la condena condicional. Su extinción	608
1735.	Origen y naturaleza de la libertad condicional	609
1736.	Partidarios y adversarios de la libertad condicional ..	610
1737.	Los requisitos legales para conceder la libertad condicional	611
1738.	Obligaciones del liberado condicionalmente	612
1739.	Restricciones de la libertad condicional	614
1740.	El perdón judicial	615
1741.	Bases para la aplicación del perdón judicial	616

CAPÍTULO VIII

DE LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES
Y SUS CONSECUENCIAS

1742.	Naturaleza de la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito	618
1743.	Cuáles son los perjuicios que el delito ocasiona	619
1744.	Algo más sobre la indemnización de perjuicios materiales y morales según la jurisprudencia	620
1745.	Una función especial del agente del ministerio público .	621
1746.	La pena de multa cuando el daño no puede ser avaluado pecuniariamente	623
1747.	La estimación del daño moral cuando no fuere fácil o posible avaluarlo pecuniariamente	623
1748.	El cómputo penal de la detención preventiva	625
1749.	Cuándo comienzan a correr algunas penas interdictivas	626
1750.	Casos de enajenación mental posteriores a la sentencia	627

CAPÍTULO IX

DE LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN Y DE LA
CONDENA PENALES

1751.	Casos de renuncia a la potestad de sancionar	629
1752.	La muerte del procesado o del condenado	630
1753.	La extinción de la responsabilidad civil proveniente del delito	631
1754.	La querrela de la parte agraviada	632
1755.	El desistimiento del querellante	633
1756.	Quiénes pueden desistir de la acción y de la pena ...	634
1757.	La prescripción	635
1758.	La verdadera naturaleza de la prescripción penal ...	637
1759.	El contenido de la prescripción según la jurisprudencia	638
1760.	La prescripción de la acción penal	640
1761.	Cómo se computa el tiempo para declarar prescrita la acción	641
1762.	La prescripción de la acción en los casos de concurso de delitos	642
1763.	La prescripción de los delitos concurrentes según la jurisprudencia	644
1764.	Cuándo comienza a correr el término de la prescripción de la acción	645
1765.	Interrupción de la prescripción de la acción penal ...	647
1766.	La prescripción de la pena	648
1767.	Otras circunstancias referentes a la prescripción	649
1768.	La rehabilitación en la historia y en la teoría general ..	651

1769. La rehabilitación en el sistema colombiano	652
1770. La oblación y prescripción en las contravenciones ...	653
1771. La amnistía y el indulto para los delitos políticos	654
1772. Diferencias específicas entre la amnistía y el indulto .	655
1773. El derecho de gracia: sus defensores	656
1774. El derecho de gracia: sus adversarios	658
1775. La justificación político-social de la amnistía y el indulto	659
ÍNDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS	663